



DISPONE USO VEHICULO MUNICIPAL Y FIJA LUGAR DE APARCAMIENTO

DECRETO ALCALDICIO N°1.369.-

DALCAHUE, 13 de mayo del 2026.-

VISTOS: Lo dispuesto en el D.L. 799/1974 que Regula el Uso y Circulación de los Vehículos fiscales; El oficio dictamen N° 35.593 del año 1995 que Imparte Instrucciones y Sobre Uso y circulación de Vehículos Fiscales; Las facultades y atribuciones que me concede la Ley N° 18.695. Orgánica constitucional de Municipalidades, La Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado y la Ley N° 21.464 del año 2022, que modificaron la Ley N°19.880 de Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DISPÓNGASE: El uso, mantención, cuidado y responsabilidad del vehículo municipal que se menciona, al funcionario municipal Sr. JOSÉ ABRAHAM HURTADO , R.U.T. N 10.592.284-1, jefatura grado 13 ° de la E.M.S.

TIPO DE VEHICULO	CAMIÓN
MARCA	MERCEDES BENZ
MODELO	AXOR 3131K
AÑO	2019
COLOR	BLANCO
N° DE MOTOR	
N° DE CHASIS	
PLACA UNICA	LFXG.17-6
APARCAMIENTO	PUPETRA S/N

DETERMÍNASE: Que el funcionario mencionado será responsable de velar por que las mantenciones se efectúen de manera oportuna y mantener las bitácoras actualizadas.

DERÓGUESE: A contar de esta fecha, todo decreto exento o alcaldicio anterior que se refiera a aparcamiento o asignación de responsabilidad del vehículo señalado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESEA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE





FERNANDO ENRIQUE RUIZ PORTILLA
ALCALDE(SA) (S)



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL